



Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

*Decreto de las personas con discapacidad en el Perú (2007-2016)
"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"*

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 033-2009-MDCH/A

Challhuahuacho, 27 de febrero de 2009.

VISTO:

En Sesión de Concejo, de fecha 27 de febrero del 2009, El informe N° 0023-2009-N.H.P-DO-MDCHA/C de la Dirección de Obras de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, por el cual solicita aprobación de inicio del Proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LA PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE ARTESANÍA TEXTIL - DISTRITO CHALLHUAHUACHO - COTABAMBA".

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y siendo regulado sus actividades y funcionamiento de acuerdo a las Leyes y disposiciones de conformidad con el Art. N° 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidades provinciales y distritales, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el capítulo II del presente Título, con carácter exclusivo o compartido.

Que, es necesario dar por iniciado el Proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LA PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE ARTESANÍA TEXTIL - DISTRITO CHALLHUAHUACHO - COTABAMBA", en merito el Informe N° 0023-2009-N.H.P-DO-MDCHA/C, de fecha 23 de febrero del 2008, de la Dirección de Obras de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, quien solicita inicio de obra correspondiente por estar conforme la elaboración del Expediente Técnico, en cumplimiento a la Resolución de Contraloría N°195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Publicas por Administración Directa", y;

Estando a lo dispuesto y con las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo del Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con vización de la Dirección de Obras de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.



Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

Decenio de las personas con discapacidad en el Perú (2007-2016)
"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el inicio de obra del Proyecto:
"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LA
PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE
PRODUCTOS DE ARTESANÍA TEXTIL - DISTRITO
CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS".

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR ejemplar de la presente resolución a las áreas
respectivas y parte interesada para su pleno conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:

Archivo.
Obins.
Abastecimiento.
Almacén.
RR.PP.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS

LIVANO VALENCIA CASTRO
ALCALDE